

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 6^a No. 4-24, piso 2^o
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte
(2020)

Radicación	:	2019-00116 – 00
Proceso	:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	:	Alba Rocío Vega Gaitán

Dado que la liquidación de costas no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA
JUEZ
DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f20295bd2da61e6133d2c9ea3ce3a3141b0d991ce17271952b51
085937cd176**

Documento generado en 17/11/2020 03:48:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>